



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 114 -2018-P-SBCH

Chiclayo, 16 de Julio del 2018.

VISTO:

El Memorandum N° 340-2018-GG-SBCH, de fecha 13 de julio del 2018, sobre Comisión de apoyo a la Unidad de Recursos Humanos para elaboración de especificaciones técnicas para uniforme Invierno 2018.

CONSIDERANDO:

La Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.



De autos se aprecia que la Unidad de Recursos Humanos, ha solicitado la designación de personal de apoyo para elaboración de especificaciones técnicas para el uniforme de invierno 2018 para el personal de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, ello de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2012-UF-ER-SBCH, denominada: "Normas que regulan el otorgamiento y uso de Uniforme Institucional en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo".

Siendo así, conforme lo ha expresado la Gerencia General en el documento del visto, es necesario formalizar la designación de los servidores que formarán parte de la Comisión antes descrita, para tal efecto, se ha tenido en cuenta personal de cada régimen laboral: CAS, 276 y 728.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPC-H/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Comisión de apoyo a la Unidad de Recursos Humanos, para la elaboración de las especificaciones técnicas del Uniforme de Invierno 2018, conformada por los siguientes servidores:

- Lic. Elena Magdalena Barrueto Homa.
- CPC. Flora Cieza Fernández.
- Bach. Yania Trilce Falla Serquén.
- Sra. Aracely Quevedo Serquén.
- Sr. José Melwin Gorzales Díaz.
- Sr. Juan Manuel Vásquez Manayay.

17 JUL 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Meladi Segura Aguilar
FEDATARIA

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 Telefax 074 - 270626 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficienciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los servidores designados en el artículo precedente y a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se publique en la página Web de la institución (www.sbch.gob.pe) debiéndose remitirse a la oficina encargada.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Rosario Verussem León
Dra. Rosario Verussem León
PRESIDENTA

17 JUL. 2018
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Melady Segura Aguilar
Melady Segura Aguilar
FEDATARIA